

~~Acta N° 20~~
Acta N° 20

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento
de Choluteca, el día Miércoles Treinta de Sep-
tiembre del año Dos mil Veinte, siendo las cua-
tro de la Tarde, y en el Salón de Sesiones de
la Alcaldía Municipal, presidió la Sesión el

copán

Señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Ve-
cente Tarquein con la asistencia de la Seño-
ra Vice-Alcaldesa Claudia Esther Gomez y
de los Regidores por su Orden Señores: Jaiero
Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Carmen Lizeth
Peralta, Claudia Castro, Carlos Ramon Sando, Sie-
lo Perez, Maria Esther Velasquez, Comisionado Mu-
nicipal Gilberto Pastora y el suscrito Secreto-
rio Municipal que Autoriza.

1. Apertura de la Sesión, por el Alcalde Municip-
pal.

2. Comprobación del Quórum, por el Secretario Mune-
cipal.

3. Invocación a Dios,

4. Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda
esta que fue aprobada por todos.

5. Lectura Discusión y Ratificación del Acta ante-
rior, Esta que fue Ratificada por todos los pre-
sentes.

6. Lectura de Dominio Pleno, Exhibidos en la Secreta-
ria Municipal con sus respectivos Dictamen Emitido
por el jefe de Catastro.

- ✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar
Ejidal, Rural, Ubicado en la Comunidad de San Fran-
cisco, Aldea de San Rafael, Municipio Namasigüe, Depor-
tamento de Choluteca. Presentado por la Señora: Keila
Yajana Sanchez Gutierrez, mayor de edad, Hondureña
con numero de identidad N° 0801-1992-09100 y con do-
micilio en la Comunidad de San Francisco, Aldea
San Rafael, Municipio Namasigüe, Departamento
de Choluteca. Segun investigacion Realizada por
el jefe de Catastro y la Comision de Ejidos, se compro-
bo que la señora antes mencionada esta en posesi-
on desde hace varios años de un solar Rural en fla-
ma quieta, pacifica, Tranquila y no interrumpida
Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento N° 29

Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento N° 18, tomo 1511;
Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este
solar tiene las siguientes medidas y Coleindancias.

Norte: mide del punto uno al punto dos 9.55 metros y
Coleinda con propiedad de Alma Yessenia Sanchez.

Este: mide del punto dos al punto tres 12.50 metros y
Coleinda con propiedad de Alma Yessenia Sanchez.

Sur: mide del punto tres al punto cuatro 9.55 me-
tros y Coleinda con propiedad de Enida Sanchez, la-
de de por medio. Oeste: mide del punto cuatro al

punto de partida 12.50 metros y Coleinda con propi-
edad de Antonio Vasquez. Area total: 119.37 metros

cuadrados. Valor Catastral: S. 245.01. Visto el Dicta-
men emitido por el jefe de Catastro Municipal y la
Comision de Ejidos, por tanto esta Honorable Corps-
cion Municipal al tenor de los articulos 80 de la
Constitucion de la Republica 70, 108 de la Ley de Muni-
cipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislati-
vo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-
2000 Acuerdo considerarle el Dominio Pleno a la
Señora: Keila Yajona Sanchez Gutierrez.

- ✓ 6.2 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar
Ejidal, Urbano, Ubicado en la Cal. Nuevo Esfuerzo,
Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presen-
tado por el señor: Jose Leonardo Diaz Ordóñez, ma-
yor de edad, hondureño con identidad número 0609 -
1968-00343 y con Domicilio en la Cal. Nuevo Esfuerzo,
Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Segun
investigación Realizada por el jefe de Catastro y la Come-
sion de Ejidos, se comprueba que el señor antes manci-
onado esta en posesion desde hace varios años de
un solar Urbano en forma quita, pacifica, Tran-
quila y no interrumpida Ejidos 314, 317, tomo 68, Re-
inscrito bajo asiento N° 29, tomo 836 y Reinscrito ba-
jo asiento N° 18, tomo 1511; Del que solicita se le con-
ceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes

medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 32.40 metros y colinda con propiedad de Ada Angelina Herrera. Este: mide del punto dos al punto tres 22.06 metros y colinda con propiedad de Campo de Fútbol, Calle de por medio. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 33.81 metros y colinda con propiedad de Nora Dalila Arriaza Estrada. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 21.15 metros. Área total: 708.57 metros cuadrados. Valor catastral: \$ 1,454.39. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos, por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70, 108 de la Ley de Municipalidades Vigente reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 Acordo conceder el Dominio Pleno al Señor:

José Leonardo Díaz Ordóñez.

- ✓ 6.3 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Urbano, Ubicado en el Centro de Namasigüe, Municipio Namasigüe, Departamento de Chaluteca. Presentado por los Señores: Antonio Roberto López Granera, Elmer David Zelaya Granera y Oswaldo Efraín López Granera, ambos mayores de edad, hondureños, con número de identidad por su Orden: 0601-1958-00013, 0609-1964-00348 y 0609-1959-00133 y con Domicilio en la Ciudad de Chaluteca. Según investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos, se comprobó que los señores antes mencionados esta en posesión desde hace varios años de un solar urbano en forma quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida Ejidos 314, 317, tomo 6 B, Reinscrito bajo asiento N° 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento N° 18, tomo 1511; Del que solicito se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las

siguientes medidas y Colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 32.37 metros y Colinda con propiedad de Alicia Catalina Canasco Muñoz, calle de por medio. Este: mide del punto dos al punto tres 18.44 metros, del punto tres al punto cuatro 17.40 metros y Colinda con propiedad de Gloria Lizeth Granera Herrera y Víctor Manuel Peralta Cruz. Sur: mide del punto cuatro al punto cinco 21.08 metros y Colinda con propiedad de Jose Luis Castillo, calle de por medio. Oeste: mide del punto cinco al punto seis 17.40 metros, del punto seis al punto siete 9.88 metros, del punto siete al punto de partida 25.30 metros y Colinda con propiedades de Daysi Peralta Cordova y Jose Maria Oviedo Cordova. Area total: 1,112.87 metros cuadrados, Inscrito bajo matrícula número 1480894. Valor Catastral: S. 2,284.24.

Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos, por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 Acordo Conceder el Dominio Pleno a los Señores: Antonio Roberto Lopez Granera, Elmer David Zelazga Granera y Oswaldo Efraen Lopez Granera.

1.6.4 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, Ubicado en Cofradia, Aldea de San Rafael, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presentado por la Señora: Florentina De Jesus Reyes, mayor de edad, casada, con número de identidad. 0609-1984-00784, y con Domicilio en Cofradia, Aldea de San Rafael, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Segun investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos, se comprobó que la señora

antes mencionada esta en posesión desde hace varios años de un solar Rural, en forma quieta, pacífica, Tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento N° 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento numero 18, Tomo 1115; Del que solicito se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 63.00 metros y colinda con propiedad de Dolma Muñoz, Encajonada de por medio. Este: mide del punto dos al punto tres 53.10 metros, Encajonada de por medio. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 53.10 metros y colinda con propiedad de Omar Muñoz. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 61.00 metros y colinda con propiedad de Elido Herrera y Terson Muñoz. Area total: 3290.17 metros cuadrados. Valor Catastral: 3.67 53.29. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Artículos 80 de la Constitución de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000. Acordo conceder el Dominio Pleno a la Señora: Florentina De Jesus Reyes

✓ 6.5. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Urbano, ubicado en la Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presentado por los Señores: Noel Ferrnando Zavala Andino, Dania Mariétya Andino y Lisandro Antonio Zavala Andino, Ambos mayores de edad hondureños, con número de identidad por sus Orden 0609-1987-00171, 0609-1980-01157 y 0609-1991-00573 y con Domicilio en la Aldea de San Jeronimo, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Segun investigaciones Realizadas por el jefe de catastro y la Comisión de Ejidos, se comprobó que los señores antes men-

cionados están en posesión desde hace varios años de un solar urbano en forma quinta, pacífica, Tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, tomo 836, Reinscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y Colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 14.50 metros y Colinda con propiedad de Jose Vicente Castellon. Este: mide del punto dos al punto tres 14.00 metros y Colinda con propiedad de Rosa Merian Oviedo, Calle de por medio. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 16.00 metros y Colinda con propiedad de Comisenda Gonzales. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 15.04 metros y Colinda con propiedad de Flora Maria Andino. Area total: 220.61 metros cuadrados. Valor Catastral: S/452.82.

82. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000. Acordo Conceder el Dominio Pleno a los Señores: Nael Fernando Zavala Andino, Dunia Maritza Andino y Sisandro Antonio Zavala Andino.

✓ Con la Solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Urbano, ubicado en el Caserio de Santa Cruz, Aldea de San Jeronimo, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca, Presentado por el Señor: Luis Alberto Salinas Salinas, mayor de edad, hondureño, con identidad número 0609-1985-00434 y con Domicilio en el Caserio de Santa Cruz, Aldea de San Jeronimo, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Segun investigaciones, Realizadas por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos, se comprobó que el Señor

antes mencionado esta en posesión desde hace varios años de un solar urbano en forma quitada, pacífica, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, tomo 68, Renscrito bajo asiento número 29, tomo 836, Renscrito bajo asiento número 18, tomo 1511; Del que solicito se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias Norte: mide del punto uno al punto dos 27.60 metros y colinda con propiedad de Wilson Gonzales. Este: mide del punto dos al punto tres 19.40 metros y colinda con propiedad de Marcelino Morales, Calle de por medio. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 3.00 metros, del punto cuatro al punto cinco 29.00 metros y colinda con propiedad de Amparo Salvador, Encajonada de por medio. Oeste: mide del punto cinco al punto de partida 1.00 metros y colinda con Ambrada. Área total: 321.17 metros cuadrados Valor Catastral: \$ 3.659.23. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de las Artículos 80 de la Constitución de la Republica 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000. Acordo Conceder el Dominio Pleno al Señor: Luis Alberto Salinas Sainez.

- ✓ Punto numero siete (7) Presentación y Aprobación de las Modificaciones Presupuestaria del Presupuesto de Ingreso y Egreso año 2020. El Señor Wilmer Mejia presenta las Modificaciones Presupuestaria Expediente número 104 que es un traslado para el programa Fuerza Hombres, Transparencia Presupuestaria Expediente N° 105 que son traslado para la Atención para Pandemia Covid 19, y para la construcción de un puente central Centro Comunal Prado N° 2, El Expediente N° 106 que es una ampliación para la ejecución del

Proyecto Agua Potable Casas Urbano Nueva- 309
 -sigüe, El expediente N° 107 es una ampliación
 mediante Donación de Gobernanza Hídrica para
 Ejecución de Proyecto, fortalecimiento de Casas
 Rurales en gestión integrada de Recursos
 Hídricos, En el expediente N° 109 es un Traslado
 entre cuentas. Concluida con las lecturas de
 las Modificaciones Presupuestaria el señor
 alcalde Municipal ratado a la exposición,
 que con Gobernanza hídrica se logra de conse-
 guir un fondo de diez mil dólares para
 equipar con computadoras y fortalecer a las
 casas Rurales con fertilizante y no habien-
 do más que expresar la honorable corpo-
 ración Municipal en uso de sus facult-
 ta que la Ley de Confianza aprueba por una-
 nimidad las Modificaciones Presupuestaria
 del presupuesto de Ingreso y Egreso
 auto Dos mil Veinte siendo las siguientes,
 Transferecia Presupuestaria Expediente
 N° 104, Transferecia Presupuestaria Expediente
 N° 105, Ampliación Presupuestaria Expediente N°
 106, Ampliación Presupuestaria Expediente N° 107
 Transferecia Presupuestaria Expediente N° 109,
 Las que se insertan a continuación:

Transferecia Presupuestaria Expediente N° 104

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente.
050000030002910011-001-01101	Ceremonial y Protocolo	20,000.00	11-001-01-Transferecia para Gobierno Local.
05000003000311011-001-01101	Productos Alimenticios y Bebidas	57,220.09	11-001-01-Transferecia para Gobierno Local.
1101000010005511011-001-01201	Actividad Educacion	539,32.54	11-001-01-Transferecia para Gobierno Local.
1101000020005511011-001-01201	Transferecia Educacion	378,500.00	11-001-01-Transferecia para Gobierno Local.
13010000020005511011-001-01201	PRO-Honduras	185,328.23	11-01-01-Transferecia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos 694,980.86

Estructuras Programaticas del Gasto Credito: 105

Estructura del Gasto	Descripción	Monto.	Fuente
11020000050005511011-001-01201	Programa Fuerza Honduras	694,980.86	11-001-01-Transferecia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos 694,980.86

Estructuras Programaticas del Gasto Debido:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 001 000 0014721015-013-013-01 201	Construcción de area de Administración Superior Financiera	200,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos 200,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 02 000 004 00055110 15-013-01 201	Atención a Pandemia Emergencia Covid-19	150,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 00 015 000 00147110 15-013-01 201	Construcción municipal central Comunal Prados N° 2	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos 200,000.00

Ampliación Presupuestaria Expediente N° 106

Presupuesto de Ingresos:

Rubros	Descripción	Monto	Fuente
22.2.1.01.01.03	Donación externa para ejecución de proyecto de agua Potable barrio japon cason urbano Nanosigüi	72,940.72	11-001-01 - Transferencia para Gobierno local.

72,940.72

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 02 006 000 00147110 11-001-01 201	Proyecto de agua potable de barrio Japon Nanosigüi	72,940.72	11-001-01 - Transferencia para Gobierno local

72,940.72

Ampliación Presupuestaria Expediente N° 107

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.2.1.01.01.02	Donaciones de Gobernanza hídrica para ejecución proyecto fortalecimiento de cajas Rurales en gestión integrada de Recursos hídricos.	121,593.00	14-227-15 - Donación de programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Presupuesto de 121,593.00

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripción	Monto	Fuente
13 01 000 003 00054300 14-227-15 201	Proyecto Fortalecimiento de cajas Rurales.	121,593.00	14-227-15 - Donación de programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Presupuesto de Egresos: 121,593.00

Transferencia Presupuestaria Expediente N° 109

311

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Monto	Fuente
12 01 000 001 000 54 200 11-001-01-202	Actividades Culturales	114,211.75	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
3 01 000 001 000 55 110 11-001 01-201	Ayudo al sector productivo.	168,525.25	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
3 01 000 002 000 55 110 11-001 001-01-201	Actividad Productiva.	74,777.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 003 000 54 300 14-227-15-201	Fortalecimiento de Cajas Rurales.	121,593.00	14-227-15-Donación del programa de desarrollo hidrico territorial en el golfo de Fonseca.
13 01 000 003 000 55 110 10 14-227-15-201	Fortalecimiento de Cajas Rurales.	121,593.00	14-227-15-Donación del programa de gobernanza hidrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos Debitos: 600,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 12 200 11-001-01-101	Jornales	168,525.25	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11 02 000 001 000 55 110 11-001 001-01-201	Salud	114,211.75	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
13 01 000 004 000 55 110 270 14-227-15-204	Fortalecimiento de cajas rurales de recursos hídricos ambientales	243,186.00	14-227-15-Donación del Programa de gobernanza hidrica territorial en el golfo de Fonseca.
14 00 000 002 000 54 200 11-001-01-201	Receta (AMHON)	74,077.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 600,000.00

✓ Punto numero Ocho (8) = Presentación y Aprobación del informe de Ingreso y Egreso del mes de Agosto del Año Dos mil Veinte de Tesorería Municipal. La Tesorera Municipal Lic. Osiris Enayda Ochoa, presenta al pleno de la Corporación Municipal los ingresos y Egresos y saldo Disponible que corresponde al mes de Agosto del año Dos mil Veinte, concluida con la presentación no habiendo intervenido la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad el informe del mes de Agosto de Ingresos y Egresos año Dos mil Veinte, El que se inserta a continuación:

Informe mensual Ingreso Mes Agosto 2020.

\$ 3,204,080.75

Informe Mensual de Egresos mes Agosto 2020

= \$ 1,656,256.02

Saldo disponible al mes de Septiembre. 1,819,621.99.

✓ Punto numero nueve (9) Asuntos Varios el Señor Alcalde Municipal expuso al pleno de la Corporación, en vista que esta la C.C.T. y Comisionado Municipal el día Jueves fui invitado a una reunión a la Comunidad de San Jeronimo, las fuerzas unives patronato y el personal de Salud el Director de Operaciones Dr. Gomez y la jefa de Personal Licenciada Yasmara y la asistente Virginia Galo y expusieron la problematica que hay en el Centro de Salud, Contruyeron una Galeria con el objetivo de una area de espera para los pacientes a raíz de la pandemia el personal de Salud no permite el acceso y los pacientes pasan asoleandose y eso a provocado malestar y el problema mas grande es que no hay médicos en el Centro de Salud Solo hay enfermeras y al parecer hay un trato grotesco, es por esas razones que nos convocaron, conocimos las Denuncias una de ellas es que el personal de Salud llega tarde y se van temprano, ellos tienen un Acuerdo Ejecutivo pero tambien tienen un horario que cumplir Solo el medico entra a las 8 AM y sale a las Dos de la Tarde, la gente esta molesta y lo que me corresponde como Alcalde es dar Acompañamiento y les manifieste expongan esos casos a la Corporación porque ahí estan otros representantes de la Sociedad Civil Solo invitamos a la Iglesia evangelica, la CCT que forman parte de la Iglesia Catolica y el Comisionado Municipal para establecer Convenios les manifieste por mi no hay ningun problema

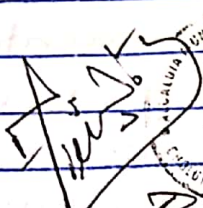
que la Doctora Municipal vaya dos veces por Semanas Martes y Jueves, por que tambien tiene que cumplir con la Supervisión de las Brigadas Medicas del programa Fuerza Honduras. Seguidamente la regidora Claudia Castro comento que el Mayor problema que hay en los Centros de Salud al igual que en el Sector de Educacion, el problema es Vegetativo se debe hacer un reclutamiento de personal nuevo. Seguidamente el Alcalde Municipal manifesto, Segunando a la comunidad que debe organizarse y plantear casos con evidencias manera tengo reunion de Corporacion y hoy a explicarles que si un medico no anda en las brigadas, es porque estan cubriendo en los centros de Salud, y que la comunidad se organice que sean ellos los garantes que supervisen y que hagan las Auditorias Sociales, tambien les informo que mediante Donacion hemos recibido Medicamento, y desde la Municipalidad lo trasladan el personal de las Brigadas Medicas a las comunidades para la atencion a la Pandemia tambien les informo que realizamos un Deposito de 42,526.78 lempiras, a nivel de la Mancomunidad hicimos una Gestion ante Moravia y vamos a recibir 76,380 Mascara N95 y otro material para Bioseguridad asi tambien el Comisionado Municipal comento que lo que se esta haciendo en llevar el Medicamento a las comunidades es importante, porque de esa forma lo recibe la gente directamente. la regidora Maria Esther Velasquez en uso de la palabra

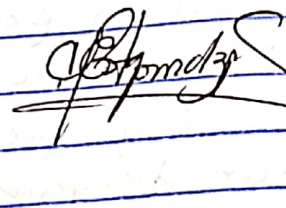
Expuso al pleno de la Corporación y al
 Señor Alcalde Municipal que en día
 de hoy andan unas personas para
 hacer una petición. Seguidamente el
 Señor Alcalde Municipal manifestó si
 es de recursos en estos momentos no con-
 tamos lo que tenemos es para la pande-
 mia, pero ya que están aquí hay que
 escucharles. Seguidamente se le conse-
 dió el espacio a las personas para
 que expresaran la razón de su presencia.
 La Señora Yenis Zelmara Maradiega
 en uso de la palabra expuso estoy acá
 ante ustedes solicitando una ayuda
 económica porque tengo problemas
 de tiroide y necesito aplicarme un
 tratamiento de yodo. Seguidamente
 el Señor Alcalde Municipal siendo un
 regidor trae a una persona para solicitar
 una ayuda que el regidor se compromete
 a gestionar el recurso porque en estos
 momentos no contamos para ayuda al
 tener disponibilidad de recurso podemos
 disponer de ellos, lo que tenemos es ex-
 clusivamente para la pandemia que es
 un programa que se llama fuerza flundu-
 ras y que de ese fondo nos afeto el 45%
 del mes de Abril a ahora le estamos regan-
 do que solicite algún tipo de ayuda talves
 a finales de noviembre pero si lo consigui-
 mos antes vamos a concederle la ayuda.
 Si los regidores están de acuerdo. Ceto Segundo
 los regidores manifestaron si estamos de acuerdo
 por lo que esta Honorable Corporación Municipal
 en uso de sus facultades que la ley le confiere
 Aprobó por UNANIMIDAD considerar una ayuda

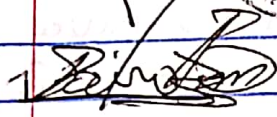
Económica de 21,000.00 lempiras a la Señora Yenis Zeumara Masadaya para tratamiento para tioride aplicación de yudo. Continuando con la relación Susanta del Acta, el Señor Pedro Mender de la C.C.T. habiéndole concedido el uso de la Palabra Expuso al pleno de la Corporación que, como Comisión firmos llamados a una reunión para hacer un documento para las cotizaciones de las brigadas medicas y quedamos que nos iban a llamar delegamos a la Compañera Alva gonzales querremos saber la programación de las Brigadas, acto seguido el señor Alcalde Municipal le manifesto que las Brigadas ya cumplieron un mes inician con el uno de Septiembre, no se han hecho las compras al parecer no se encuentran en un mismo lugar lo que se va a comprar cotizaciones si se estan haciendo, lo que tenemos son donaciones y lo se sea hecho es pagar un mes al personal que forman las brigadas y si no se habia iniciado antes es porque el Banco se cobro lo del préstamo con el fondo del programa fuerza Honduras seguidamente el regidor Jairo Zelaya pregunto si el Banco puede retener o cobrar si es transferencia condicionada y porque antes no lo hizo con los cuatro millones seguidamente el Señor Alcalde Municipal manifesto que no se cobrarán por gestiones que hice para que no se cobraran con solo hecho de reflejarse el deposito el banco hace el cobro, Seguidamente la Auditora Municipal pidio al Señor Alcalde un espacio para entregar un oficio a los miembros regidores

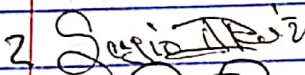
en vista que el Tribunal le esta solicitando informacion de los expedientes de los regidores al hacer la revision hace falta expediente de los Señores Carlos Lindo y Sixto Perez a raiz de ello les entrego a cada uno un oficio de lo que deben Actualizar.

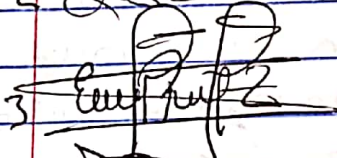
punto numero (w) Cierre de la Sesión.


ALCALDE
MUNICIPIO DE NANGUERO
CHILTECA, HONDURAS

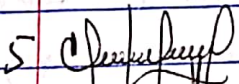

SECRETARIA
MUNICIPIO DE NANGUERO
CHILTECA, HONDURAS

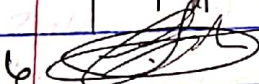
1 

2 

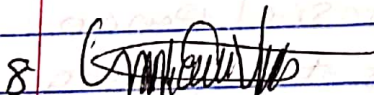
3 

4 

5 

6 

7

8 


SECRETARIA
MUNICIPIO DE NANGUERO
CHILTECA, HONDURAS